

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, a la señora Ernestina Guzmán Viuda Mejía Ricart.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

**Dec. No. 403-96 que nombra varios funcionarios en la administración pública.**

LEONEL FERNANDEZ  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 403-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

Artículo 1.- La Licda. Ana Silvia Reynoso, queda designada Subsecretaria de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos para Asuntos Culturales.

Artículo 2.- El Ing. Agrón. Abraham Félix Báez, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura.

Artículo 3.- El Lic. Elpidio Caraballo, queda designado Director General de Exoneraciones de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Artículo 4.- El señor Water Encarnación Tejeda, queda designado Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, en sustitución del Dr. Domingo Castillo González.

Artículo 5.- La Lic. Jacinta Domínguez, queda designada Directora General de Aprovechamiento del Gobierno, en sustitución del señor Luis Alba.

Artículo 6.- El Dr. Sabino Báez, queda designado Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, con asiento en Santiago.

Artículo 7.- El señor Francisco Mota, queda designado Subsecretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, con asiento en Hato Mayor.

Artículo 8.- El señor Tomás Beltré, queda designado Subsecretario de Estado de Trabajo, con asiento en La Romana.

Artículo 9.- El Lic. Ernesto Reyna, queda designado Asesor Presidencial para Asuntos de Medio Ambiente.

Artículo 10.- El señor Gabriel Hernández, queda designado Asesor Industrial del Poder Ejecutivo, con asiento en la Región Norte.

Artículo 11.- El Dr. Félix Medina, queda designado Asesor Científico del Poder Ejecutivo.

Artículo 12.- El Lic. Iván Peña, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Peravia.

Artículo 13.- El Dr. Antonio Ceballos, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Espaillat.

Artículo 14.- El Dr. Ramón A. Plácido, queda designado Gobernador Civil de la Provincia Puerto Plata.

Artículo 15.- El Lic. Alberto Byas, queda designado Gobernador Civil de la Provincia de San Pedro de Macorís.

Artículo 16.- La Licda. Selenia Vidal, queda designada Directora del Instituto de Capacitación Tributaria (INCAT).

Artículo 17.- El Lic. Alfredo Martínez, queda designado Administrador de la División de Ganadería y Boyada del Consejo Estatal del Azúcar.

Artículo 18.- El Lic. Juan Deláncer, queda designado Asistente Personal del Presidente de la República.

Artículo 19.- El señor Julio Bort, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República.

Artículo 20.- El Lic. Etanislao Pérez, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República.

Artículo 21.- El Lic. Víctor Manuel Crispín, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República.

Artículo 22.- El Lic. José Lajara, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República.

Artículo 23.- La señora Mayra Razuk, queda designada Subdirectora del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX).

Artículo 24.- El Dr. Wilson Gómez Ramírez, queda designado Registrador de Títulos del Distrito Nacional.

Artículo 25.- El señor Osmar C. Benitez Sánchez, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo para Asuntos Agropecuarios y del GATT.

Artículo 26.- El Dr. Raymundo Amaro Guzmán, queda confirmado en el cargo del Director de la Oficina Nacional de Administración y Personal (ONAP).

Artículo 27.- El señor Víctor Manuel García, queda designado Director General de Minería, en sustitución del Ing. Marten Ellis.

Artículo 28.- El Ing. Iván Taváres Castellanos, queda confirmado en el cargo de Subdirector General de Minería.

Artículo 29.- La Dra. Rosa Deysis Agramonte, queda confirmada en el cargo de Subsecretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social en la Región Sur.

Artículo 30.- El Lic. Edgar Barnichta, queda designado Asesor para Asuntos Fiscales del Poder Ejecutivo.

Artículo 31.- El señor Germán Emilio Ventura Herarte, queda designado Miembro del Consejo Nacional de Fronteras.

Artículo 32.- El señor Donald Lugo, queda designado Administrador General de la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad.

Artículo 33.- El señor Andrés Ferreira, queda designado Subdirector de Telecomunicaciones, en sustitución del Lic. Rafael E. Silva Pineda.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

**Dec. No. 404-96 que nombra Cónsules y Vicecónsules de la República en el exterior.**

LEONEL FERNANDEZ  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 404-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

Artículo 1.- La Sra. Adonaida Medina, queda designada Cónsul General de la República en Caracas, Venezuela en sustitución del Sr. Alfonso Arias.

Artículo 2.- El Sr. Wilson Díaz, queda designado Cónsul General de la República en Filadelfia.

Artículo 3.- El Sr. Bienvenido Pérez, queda designado Cónsul General de la República en New York.

Artículo 4.- El Sr. Dario Medina, queda designado Vicecónsul de la República en New York.